



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Febrero de 2.008.-

007/08

Expte. N° 14.001/08

VISTO:

Que es necesario solucionar el problema de alumnos que por diversas razones no estuvieron incluidos en nóminas oficiales de cursado de materias en años anteriores; atento que las nóminas complementarias libradas han sido informadas por las respectivas cátedras y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **PROMOCIONADAS** las asignaturas a los alumnos de los Planes y Carreras con las notas y fechas que se indican a continuación, según lo explicitado en el exordio:

ZAPIOLA AGUIRRE, NADIA MARIA L.U. N° 306.473
INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado
QUIMICA GENERAL PROMOCIONADA con NOTA 7 (siete)
Fecha de Promoción 07/08/2007

MACIEL, ANGEL BENJAMIN L.U. N° 302.428
INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado
OPTATIVA II: BENEFICIO DE MINERALES PROMOCIONADA con NOTA 8 (ocho)
Fecha de Promoción 18/12/2006

OSOREZ, MARIA DE LOS ANGELES L.U. N° 305.149
INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Original
OPTATIVA II: BENEFICIO DE MINERALES PROMOCIONADA con NOTA 7 (siete)
Fecha de Promoción 18/12/2006

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción no debe ser modificada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. JORGE FELIX ALMANAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

